



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0156**

NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 7072 -M/13 y la Orden de Pago N° AC07499/2013, a nombre de BERMUDEZ MARCELO por \$ 3.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Compra de Pinturas y Elementos varios para pintar";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 103/13 de fecha 11/10/13 de la Secretaría de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC7499/13 a nombre de BERMUDEZ MARCELO por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 0/100 CTVOS. (\$ 3.500.-) de acuerdo a Factura tipo B N° 0002-00014750 de Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta con 0/100 Ctvos.) \$3.280,00 y Recibo de Tesorería N° 00466178 de Pesos Doscientos Veinte con 0/100 Ctvos. (\$220,00) que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1968
Fecha 21 / 03 / 2014


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda